

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER DE ORDINARIO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Asistentes:

Alcalde,

D. Emilio Lozano Reviriego

Concejales:

PP.

D. Jaime Martín Muñoz.

D^a .María Rosa del Pozo García.

D. Carlos Mateo Hernández.

PSOE.

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D^a. Eva María Mateo Arévalo

UCIT.

D. Carlos Rojas Aguado.

D. Jesús Ramos Ocaña

D. Miguel González Escolar.

I. U.

D. José Luís Mateo de Paredes

Secretario,

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo la siendo las veinte horas y treinta y un minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, previa convocatoria realizada en legal forma al efecto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Emilio Lozano Reviriego, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

Por la Presidencia, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de la totalidad de concejales que componen la

Corporación, proclama constituido el mismo y abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, procede al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el orden del día.

Previamente la Presidencia reitera que el orden del día que se distribuyó con anterioridad a éste acto consta de cinco puntos en lugar de cuatro como figuraba primitivamente.

Por la Presidencia se da paso al examen y deliberación de los puntos del orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, si procede del acta de la sesión anterior – (26-7-12).

Por la Presidencia se pregunta si tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de 26 de julio de 2.012.

- Interviene el Sr. Sáez puntualizando que en su primera intervención, cuando se refería a los gastos de personal del presupuesto la cifra que dijo era 1,384 millones de euros en lugar de 1,7 que se consigna en el acta.

Por el Sr. Manzanero, se remite para su inclusión lo siguiente:

En la Pagina 6 (Nº 2162421) tras intervención del Sr. Mateo de Paredes aparecen en otro párrafo unas declaraciones sin especificar quien las hizo y fueron del Sr. Sánchez Manzanero.

En las mismas declaraciones donde dice "Es injusto, condicionado al despido. No tiene culpa en caso de intervenir el Ayuntamiento" tendría que decir: Aludiendo a la intervención del Sr. Ramos el Sr. Sánchez Manzanero dice: "Es injusto que condiciones la intervención del Ayuntamiento al despido de diez trabajadores, en caso de tal intervención ellos no tendrían la culpa de nada. "

En el mismo párrafo donde dice "No se sabe la repercusión el urbanismo, empleo, ludoteca" tendría que decir "la repercusión de estos despidos seria muy negativa para los departamentos cerrados como urbanismo, empleo o ludoteca, lo cual afectaría no solamente a los diez trabajadores despedidos sino también a todos los vecinos de Borox por la supresión de estos servicios. "

En el mismo párrafo donde dice "Solamente injusto informe de relación de personal. La propuesta es de personal. Estaban mezclados. Injusto que no sean necesarias las plazas como, por ejemplo, conserje cuando deben dar las gracias por trabajo de buzoneo que hizo la conserje. Hace poco en favor de los trabajadores." Lo que se dijo realmente fue "Me parece injusto el informe que hizo Jaime de relación de personal (no la técnico Mª Carmen, ya que en un inicio se mezclaron los dos informes y hubo una cierta confusión), considerando no necesaria alguna plaza como la de conserje, cuando en una carta que se buzoneó firmada por alcaldía agradecía la labor de todos los trabajadores del Ayuntamiento calificando su trabajo como extraordinario. "

- Asimismo, el citado Sr. *Manzanero* propone que en su caso se grabasen los plenos.
- En el mismo sentido, de grabar los plenos, se suman los *Sres. Mateo Hernández* y *Sr. Sáez*, así como la *Presidencia*.
- Se propone por *Presidencia* como aclaratorio, que en la página CLM-A N° 2162422, en el quinto párrafo, donde la *Presidencia* afirma “No quisiste saber nada de personal”, debe constar que se dirige al Sr. M. De Paredes y no al Sr. Sáez.

De igual manera aclarar que en página CLM-A N° 2162427, octavo párrafo, lo que quiere expresar la *Presidencia* es que en caso de no aprobarse el POM, podríamos tener problemas.

Una vez corregido las anteriores observaciones e integradas en el acta, es aprobada.

2.- Dación cuenta Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de la alcaldía, advirtiéndose que por encontrarse algunas en tramitación en otros departamentos, no figuran en su totalidad, que ello no obstante, se dará cuenta en la próxima convocatoria.

Dándose cuenta de las siguientes:

Resolución 132/2.012 de inicio procedimiento adjudicación contrato de gestión del servicio público de mantenimiento y explotación de piscina climatizada.

Ídm.132/2.012, declarando compensación deuda tributaria. Mercantil Urbanizaciones Esquivias 99, S.L

- Ídm. 133/2.012, declarando prolongación permanencia en servicio activo a D. Carlos Manuel Bugella Yúdice, Secretario-Interventor.
- Ídm. 134/2.012, requiriendo inicie prestación del servicio a Alumbralia Gestión de Alumbrado Público S.L.
- Ídm. 135/2.012, nombrando funciones secretaría-intervención vacante por licencia vacacional del titular, a M^a Del Carmen Eras Toledo.
- Ídm. 137/2.012, aprobando liquidaciones IVTM 2.012.
- Ídm. Aprobando liquidaciones Incremento Valor terrenos naturaleza Urbana 2.012.
- Ídm. 139/2.012, aprobando liquidaciones tasa basura 2.012.
- Ídm. 140/2.012, aprobando liquidaciones IBI urbanos 2.012.
- Ídm. 145/2.012, aprobando liquidaciones IBI urbanos 2.012.
- Ídm. 151/2.012, inicio de oficio expedientes sancionadores.

- Ídm. 152/2.012, aprobando liquidaciones IBI urbanos 2.012
- Ídm. 153/2.012, aprobando liquidaciones IBI urbanos 2.011.
- Ídm. 154/2.012, aprobando liquidaciones IBI urbanos 2.010.
- Ídm. 155/2.012, aprobando liquidaciones tasa basura 2.012.
- Ídm. 156/2.012, aprobando liquidaciones IAE 2.012.

El *Sr. Rojas* se interesa por la 133, preguntando si las retribuciones continúan siendo las mismas y si afecta también a la seguridad social.

- La *Presidencia* le contesta que las condiciones no han variado y, que desconoce su incidencia en la seguridad social.

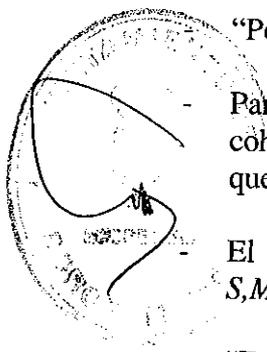
También se interesa el citado *Sr. Rojas* por la resolución 134, que manifiesta que según ha entendido, solicitan una subsanación de 435.000 euros para hacerse cargo de la concesión.

- La *Presidencia* estima que se persigue resolver el contrato, y según manifiestan ellos están dispuestos a ejecutarlo, alegando que desconocían esas deficiencias. Existe una auditoria energética suscrita por Arcos Ingenieros que parece ser muy clara al respecto. Ellos, Alumbraia, al licitar la conocían, cuando suscribieron el contrato. y así lo estuvo viendo con el técnico Sr. Martín Barroso y por la Srª. Jiménez Leyenda Técnico Municipal

3.- Estimación, en su caso, de las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal y plantilla del personal.

- Se trata afirma la *Presidencia* de matizar este punto, de estimar las alegaciones referentes a la negociación colectiva. No se convocó la mesa. Se propone acordar la fecha para ello una mesa negociadora conjunta, el día uno de octubre del actual, a las once de la mañana, convocando a sindicatos, representantes sindicales, personal laboral y funcionario y representantes de los grupos políticos que integran la corporación.
- Pregunta el *Sr. S. Manzanero* si el resto de las alegaciones no se estiman y si se deben votar las ocho alegaciones.
- La *Presidencia* le responde que se atiene al informe jurídico. Respondiéndole el *Sr. Sáez* que no entiende el porqué se tiene que basar en el mismo.
- La *Presidencia* estima que se debe hacer en reunión con los representantes sindicales y para ello se convoca la mesa negociadora. Se estiman las alegaciones y se dialoga.

- El *Sr. Rojas* dice que están dispuestos a que se abra la mesa negociadora, pero que él no va a votar para atrás los presupuestos de este año. Sí, afirma, la mesa negociadora pero no se va a echar para atrás el presupuesto.
- El *Sr. Sáez* expone que en el presupuesto se recoge la amortización de puestos de trabajo, y si su voluntad es la de no alterarlo, el resultado de las negociaciones ya se saben.
- La *Presidencia* le dice que se entiende en lo referente a la partida de personal.
- “Entonces, afirma el *Sr. Sáez*, “se altera el presupuesto”.
- -“No en su totalidad le responde la *Presidencia*.
- -“Vamos abrir una mesa de negociación”, asevera el *Sr. Martín Muñoz*.
- “Vamos a negociar, interviene el *Sr. M. De Paredes*, “y lo que salga. Cumpliendo los plazos, borrando las plazas de despido. Retrotraer el expediente, a ver que resultado sale. Que desaparezca la situación de despido”
- “Podemos variar el presupuesto”- *Sr. Sáez*.
- Para el *Sr. S. Manzanero* se ha improvisado todo, falta una ética política y coherencia. Despedir a diez personas supone una merma en los servicios. Supone, el que se haga antes, a priori, tales previsiones, una falta de coherencia.
- El *Sr. Martín Muñoz* descarta totalmente la improvisación a que alude el *Sr. S. Manzanero*.
- “Es lo que se tenía que haber hecho al principio, afirma el *Sr. S. Manzanero*, en referencia a la mesa de negociación.
- La *Presidencia* dice que las alegaciones al presupuesto no se entran a valorar.
- Al *Sr. S. Manzanero* “eso de proponer a quien se le debe despedir” no le parece bien.
- El *Sr. Sáez* expone que la Junta de Comunidades debe una gran cantidad de dinero., Cuatrocientos mil euros se oye al *Sr. Martín Muñoz* responderle. Insiste el *Sr. Sáez* que se reclame a la Junta sus débitos, y que si no lo tienen que arbitren los medios necesarios. Se entabla un diálogo entre ambos al respecto.
- Puntualiza la *Presidencia* que aún así, en el caso de que la Junta hiciera efectivo sus débitos, se deben 165.000 € al Consorcio y 197.000 € a la Mancomunidad.
- Insiste el *Sr. Sáez* que “hagan una operación de tesorería”,- continuando la discusión.



- El Sr. M. Muñoz les dice que los anticipos por participación de tributos del estado alcanzan como mucho a unos 90.000 euros.
- Sentencia el Sr. Mateo Hernández que una operación de tesorería “es aparcar el problema”. No son motivos políticos, dirigiéndose al Sr. Manzanero: “Hay que intentar sanear. O hacemos algo o vamos a la bancarrota”.
- Se discute sobre y a quien se despide, oyéndose al Sr. Mateo Hernández exclamar: “no sé de donde podemos reducir”
- El Sr. Rojas opina que si no se acude a los despidos, habría que incrementar los impuestos, así habría que subir de 500 a 600 euros por vivienda.
- El Sr. Sáez propone que no hubiese toros, una reducción de sueldos de los concejales. Sí encierros por ser muy tradicionales pero no a los toros. Que se reduzca la factura de móviles – la Presidencia le dice que ya se hizo un recorte de los mismos ascendiendo entre todos en torno a 650 euros.
- El Sr. Marín Muñoz le dice que la media de cada concejal está sobre 30 euros mensuales.

- Se entablan una discusión entorno a móviles y gastos. “Si quitas de un sitio y de otro, muchos pocos hacen un mucho”, sentencia el Sr. Sáez.

- El Sr. C. Mateo expone el esfuerzo realizado en los gastos de los toros al asumir personalmente las gestiones con unos considerables ahorros de un ejercicio a otro.

Interviene la Presidencia diciendo que “no ve alegaciones al presupuesto por parte del Partido Socialista.

- El Sr. Ramos dice que prefiere recortar servicios si no se pueden pagar.
- El Sr. Sáez pregunta el porqué son diez los despidos previstos, y no otra cifra, siete u ocho por ejemplo.
- -El Sr. Ramos le dice que se va abrir la mesa de negociación.
- Finalmente la Presidencia reconduce el punto del orden del día: Diciendo que es preciso matizar que se estiman en lo referente a la negociación colectiva, sin entrar en las demás alegaciones.
- Sometiendo a votación la propuesta y por unanimidad, queda como sigue.

“Punto 4.- Estimación, en su caso, de las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal y plantilla de personal.

Se aprueba por unanimidad estimar las alegaciones presentadas en lo referente a la necesidad de Negociación colectiva y, se acuerda la retroacción del procedimiento al momento en que debió convocarse Mesa de negociación, convocándose para tal fin a los Sindicatos más representativos, delegados de personal laboral y funcionario y

portavoces de cada grupo político para el día uno de octubre de dos mil doce a las once horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.”

- El Sr. *Manzanero* quiere dejar constancia que a su juicio se debería haber sometido a votación las ocho alegaciones presentadas.

4.- Aprobación en su caso, de la moción presentada por UCIT en contra de las medidas adoptadas por parte de la Consejería de Educación.

Con anuencia de la *Presidencia* por parte del Sr. *González Escolar*, se procede a dar lectura de la moción presentada por Unión de Ciudadanos Independientes de Toledo, UCIT, que es del siguiente tenor:

“Modelo de moción en contra de las medidas adoptadas por parte de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha.

Moción que presenta el grupo municipal unión de ciudadanos independientes para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del ayuntamiento, para su debate y aprobación, en contra de las medidas adoptadas por parte de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, art. 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los reportes educativos que afectan a colegios públicos dependientes de la consejería de Educación de Castilla-La Mancha, es el motivo por el que se están movilizanddo las distintas AMPAAS de la Provincia de Toledo y de la Región, los padres solicitan al gobierno del PP que respeten las ayudas que se han conseguido para las familias en la educación pública.

Después de conocerse la posible eliminación del transporte escolar en algunas rutas, (sobre todo las que corresponden a las urbanizaciones como las del nuevo Borox), las ayudas para el comedor, la retirada para la gratuidad de los libros de texto de Primaria, el aumento de la ratio en las aulas, la supresión del personal docente y la clausura de unidades en muchos centros del próximo curso.

No parece lógico que, habiendo suficiente oferta educativa, se concierte ni una sola plaza para el próximo curso y, no es de justicia que retiren las ayudas, tanto para material escolar como para el comedor den los colegios públicos. Con estas medidas tomadas desde la Consejería de Educación están condenando a muchos niños, que no tiene suficientes recursos.

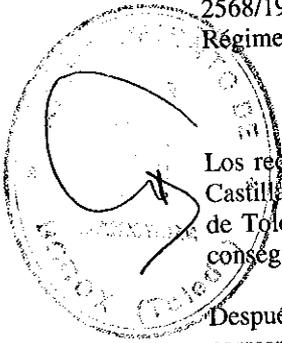
Lo peor de todo es que estas medidas se han tomado de forma “arbitraria y unilateral” por la Consejería de Educación, sin ni siquiera informar ni dar opción a hacer sus aportaciones al respecto a las comisiones de escolarización locales, donde está representada toda la comunidad educativa. Hasta ahora la comunidad educativa de cualquier centro está formada por alumnos, padres, profesores y ayuntamiento, pero desde la Consejería de Educación parece ser que esa norma no existe, ya que no han contado con nadie para llevar a cabo esta actuación tan nefasta para la educación pública.

MOCIÓN

Por todo ello, el grupo Unión de Ciudadanos Independientes de Toledo del Ayuntamiento de BOROX presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de BOROX RECHAZA, el cierre de algunas de las aulas de Infantil en distintos puntos de la provincia de Toledo, la supresión de las becas de comedor, la eliminación del transporte escolar en algunas rutas, (sobre todo las que corresponden a las urbanizaciones y fincas),



la supresión de la gratuidad de los libros de texto de primaria, contrario al aumento de la ratio en las aulas, y la supresión del personal docente.

2. Instar a la Consejería de Educación a la inmediata paralización de estas medidas.
3. Dar cuenta de esta moción al Sr. Consejero de Educación, al Presidente de las Cortes de Castilla La Mancha y a la Sra. Presidenta de Castilla La Mancha.”

En Borox, a 27 de junio de 2.012.

El Sr. Ramos expresa que la moción llega tarde, recordando que se presentó el día 27 de junio del actual.

- El Sr. Sáez, manifiesta que está totalmente de acuerdo con la misma, que estas medidas recaban derechos y disminuyen garantías a la educación y que supone esta supresión del transporte una discriminación a las zonas rurales frente a las grandes poblaciones.

El Sr. Mateo Hernández afirma que él está a favor de los servicios, pero siempre que se pudieran dar, ya que los recursos públicos son limitados y hay que establecer prioridades. Es imposible asumir los costes. Si no se toman medidas de austeridad, se llegaría a un colapso económico.

El Sr. Ramos cree que se debería haber hablado con el AMPA –asociación de padres y madres de alumnos – ya que el servicio se ha suprimido, no recortado.

- El Sr. Mateo Hernández expone que ha hablado con la empresa de transporte ALSA en orden a ajustar los horarios a los institutos y confirmando la modificación de los mismos.
- El Sr. Ramos estima que hay que elevar el problema a la Consejería de Educación.

Finalmente la *Presidencia* somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: Siete, de los grupos independiente, socialista e izquierda unida.
- Abstenciones: Cuatro, del grupo popular.
- Votos en contra: Ninguno.

Proclamándose por la *Presidencia* su aprobación por mayoría absoluta de siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Sáez dirigiéndose a la *Presidencia* le pregunta por la barredora municipal, que “está en el municipio de Esquivias”, si “se ha cedido”, y que al parecer sufrió una avería y si se había reparado por el municipio cedido.

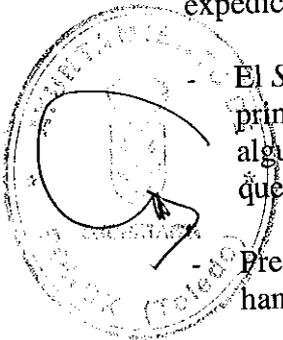
- El Sr. *Martín Muñoz* le responde que la misma ha sido prestada dos veces, y que sufrió una avería de la que se hizo cargo el ayuntamiento de Esquivias.
- Le pregunta el Sr. Sáez, que ocurriría si se la vuelven a pedir.
- El Sr. *Martín Muñoz* le dice que volverían a dejársela.
- El Sr. *Mateo Hernández* dice que se ha pedido, a su vez, intentar que nos dejen contenedores de papel.
- El Sr. Sáez no ve mal que se le preste unos días, pero no cada dos por tres, “y en Borox las calles sin barrer.”

Asimismo se queja de los atrasos que se originan en el consultorio Médico en la expedición de recetas a los pacientes.

- El Sr. *Mateo Hernández* le comenta que ya envió una carta a la gerencia de atención primaria. Que otro caso es reclamar por un caso puntual de un usuario concreto. Que algunas quejas las ha llevado personalmente en atención primaria. Que todo usuario que tenga un problema concreto que reclame.

- Pregunta el Sr. Sáez por el POM- plan de ordenación municipal -¿qué gestiones se han hecho?

- La *Presidencia* le dice que está pendiente de estudio medioambiental, que ha sido encargado por el ayuntamiento y confirmado por un costo de 9.000 euros, y se remitirá a urbanismo y ver las directrices que toma para la redacción del mismo.
- El Sr. Sáez pregunta por la canalización del agua, y las propuestas existentes.
- Se habla de las mejoras que propuso Inprocosa como parte del contrato de adjudicación que se hizo y del depósito del Nuevo Borox y de su costo que se establece en torno a 255.000 euros, opinando el Sr. *Martín Muñoz* que su realización podría ser más económica..
- El Sr. Sáez pregunta si se iba a realizar a través de la ampliación de planes provinciales.
- El Sr. *Martín Muñoz* le dice que se está estudiando, que se está realizando el proyecto y se sacará a concurso público.
- La Sra. *Mateo Arévalo* se interesa por los gastos de las fiestas y asimismo pregunta por las actividades deportivas a la concejal Del Pozo García, de cómo se está



acogiendo por parte de la gente, respondiéndole la citada que se está desarrollando muy bien, tanto en fútbol, chupetines, alevines infantil y juvenil.

- Se interesa el *Sr. Rojas* por el centro de Transformación de la Calle Santa Ana, si está cerrado y cuando se ejecutan las mejoras.
- El *Sr. Martín Muñoz* le responde que se mirará la situación en que se encuentran.
- El *Sr. Rojas* afirma que en relación con los colectores se presentaron y votaron por unanimidad unas mociones al respecto y que solamente existe un informe de la Técnico. Y pregunta cómo reencuentran las rejillas que eran un peligro para las personas sobre todo el público infantil.
- Le responde el *Sr. Martín Muñoz* que están en contacto con la concesionaria Inprocosa.

El *Sr. Rojas*, continúa afirmando que en el tema del POM, que iba a preguntar se da por enterado y se interesa por el CAI preguntando que cuando van a tratarlo. Si no está terminado tenemos un problema.

- La *Presidencia* le dice que también hay que agregar el edificio de la policía e invita a todos a que se interesen por el expediente y se presten a colaborar en busca de soluciones.

El *Sr. Rojas* expone que los extintores existentes en el ayuntamiento, según la pegatina que tiene del período de garantía, están caducados.

La *Presidencia* le contesta que se está en ello y, el *Sr. Martín Muñoz* le apostilla que se ha conseguido que se rebajen los precios de mantenimiento, que se ha conseguido de 36 a 19 euros.

El *Sr. Ramos*, afirma que se deben suprimir las fosas sépticas.

La *Presidencia* estima su coste entre 400 a 500 mil euros. Que se nos exige antes de que finalice el año, pero estima que dada la situación actual económica, no pueda llevarse a cabo.

- El *Sr. Mateo De Paredes* se interesa si se da cumplimiento a la ejecución de los acuerdos notificándose a los distintos organismos. También expone que está pendiente la ejecución del acuerdo referente a la "Cuesta de Arjona".
- El *Sr. Martín Muñoz* cree como persona más idónea para su tramitación al citado *Sr. De Paredes* como promotor de la iniciativa.
- El *Sr. Rojas* propone como persona adecuada al *Sr. Mateo Hernández*, y éste opina que era mejor que lo hiciera el proponente ofreciéndole, no obstante su colaboración.
- Finalmente la *Presidencia* le contesta al *Sr. De Paredes*, que sí se procede a dar cuenta de los acuerdos a los distintos organismos a los que va dirigido.

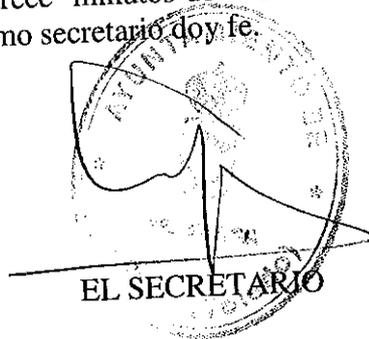


CLM-A N.º 2162449

Y no habiendo más asuntos que tratar, la *Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veintidós horas y trece minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

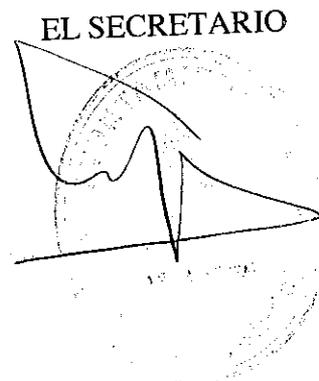


EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de 11 folios timbrados que van desde el CLM-A 2162439 al CLM-A 2162449 Doy fe.



EL SECRETARIO